



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

**TOMO CLXXXV**

**Morelia, Mich., Jueves 18 de Abril de 2024**

**NÚM. 36**

### CONTENIDO

#### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN

#### PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN DE OBRA PÚBLICA 2024

#### ACTA NÚMERO 56/2023

En Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 18 dieciocho de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés, fueron presentes en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, sito en la avenida Lázaro Cárdenas número 516 de la colonia Centro de Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, a efecto de celebrar Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de este Municipio, de conformidad con los artículos 14, 17, 35, 36, 37, 38, 65 fracción II y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, los ciudadanos: Ing. Manuel Esquivel Bejarano, Minerva Vázquez Salas, Profr. Roberto Francisco Equihua Serrato, Lic. Gumecinda Campos Peñaloza, José Martín Granados Martínez, Clara Álvarez Prado, Lic. Carmen Verónica Vázquez Cuevas, Mtra. Verónica Gómez de la Rosa, Lic. Edilberto Toledo Serrano, y Lic. Erandi Estrada Santibañez. El primero en su carácter de Síndico Municipal y Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, con fundamento en el artículo 65 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, los 9 (nueve) restantes en su carácter de Regidores Municipales, todos ellos integrantes del Ayuntamiento de este Municipio, por el período 2021-2024.

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...

**4.- Análisis y autorización, en su caso, del Programa Anual de Inversión de Obra Pública 2024.**

.....  
 .....  
 .....

**Cuarto punto de la orden del día:** Análisis y autorización, en su caso, análisis y autorización, en su caso, (Sic) del Programa Anual de Inversión de Obra Pública

**Responsable de la Publicación**  
 Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
 Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**  
 Dr. Elías Ibarra Torres

**Directora del Periódico Oficial**  
 Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 35.00 del día

\$ 45.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

2024, Derivado del Oficio Número: HALC/SOPDUM/1461/2023, el ciudadano Arq. Juan Luis Nila Garibo, Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal, solicita al Secretario Municipal convocar a Sesión de Cabildo para el desarrollo de este tema, incluyendo a dicho un anexo con la información que se presenta a consideración del Órgano de Gobierno.

.....  
.....  
.....  
**Acuerdo núm. 158 SC-56/2023.** - El H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, con fundamento en los artículos 11, 14 y 25 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios; 25, 26, 28, 43 fracción IV de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, 9 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios y demás ordenamientos legales vigentes aplicables, por unanimidad, autoriza el Programa Anual de Inversión de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2024 (PAI 2024), contenido en 4 (cuatro) fojas útiles sólo por el frente, que son rubricadas por los integrante del Órgano de Gobierno para formar parte integral de la misma.

Se instruye al Secretario Municipal para que realice la publicación del presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

.....  
.....  
.....  
Con lo anterior y no existiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:56 trece horas con cincuenta y seis minutos del mismo día de su inicio, se declaran formalmente concluidos los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, levantándose al efecto la presente Acta. Así se acordó en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, previa lectura de la presente Acta, impuestos de su contenido y fuerza legal la firman al calce y al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo; dándose en consecuencia plena validez a los acuerdos en ella tomados. Conste.

Ing. Manuel Esquivel Bejarano, Síndico Municipal.- Regidores: C. Minerva Vázquez Salas, Profr. Roberto Francisco Equihua Serrato, Lic. Gumecinda Campos Peñaloza, C. José Martín Granados Martínez, C. Clara Álvarez Prado, Lic. Carmen Verónica Vázquez Cuevas, Mtra. Verónica Gómez de la Rosa, Lic. Edilberto Toledo Serrano, Lic. Erandi Estrada Santibañez.- Lic. Horacio Ramírez Pérez, Secretario del Ayuntamiento.(Firmados).

=====

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL						
PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN ( PAI ) 2024						
DESCRIPCIÓN	ESTRUCTURA FINANCIERA					TOTAL DE LA INVERSIÓN
	MUNICIPIO			FEDERAL	ESTATAL 2024 FACISPUM	
	RAMO 33 FONDO III 2024	RAMO 33 FONDO IV 2024	RECURSO PROPIO			
(FORT) INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL						
GASTOS INDIRECTOS H. AYUNTAMIENTO 3%	\$1,455,428.16					\$1,455,428.16
DESARROLLO INSTITUCIONAL 2%	\$970,285.44					\$970,285.44
SUMA	\$2,425,713.60				\$0.00	\$2,425,713.60
FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPAL 2023						
PAVIMENTACION EN VIALIDADES, Y ELECTRIFICACION					\$31,246,079.00	\$31,246,079.00
SUMA						
RAMO 33 FONDO III	\$46,088,558.40					\$46,088,558.40
RAMO 33 FONDO IV		\$17,999,994.45				\$17,999,994.45
						\$0.00
GRAN TOTAL	\$48,514,272.00	\$17,999,994.45	\$0.00	\$0.00	\$31,246,079.00	\$97,760,345.45

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL										
RAMO 33, FONDO III, 2024										
ID	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA	ESTRUCTURA FINANCIERA			MODALIDAD	METAS	BENEFICIARIOS	CAPITALIZABLES
				FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL (FONDO III)				
	POZOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA									
1	CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO No. 1 DE 90 MTS. DE PROFUNDIDAD PARA AGUA POTABLE, EN LAZARO CARDENAS, LOCALIDAD GUACAMAYAS EN LA ISLA DE LA PALMA,	GUACAMAYAS	\$5,225,041.82			\$5,225,041.82	CONTRATO	90 ML	45,000	NO
2	CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO No. 2 DE 100 MTS. DE PROFUNDIDAD PARA AGUA POTABLE, EN LAZARO CARDENAS, LOCALIDAD GUACAMAYAS EN LA ISLA DE LA PALMA,	GUACAMAYAS	\$5,374,413.77			\$5,374,413.77	CONTRATO	100 ML	35,000	NO
3	CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO No. 3 DE 75 MTS. DE PROFUNDIDAD PARA AGUA POTABLE, EN LAZARO CARDENAS, LOCALIDAD GUACAMAYAS EN LA ISLA DE LA PALMA,	GUACAMAYAS	\$4,528,530.68			\$4,528,530.68	CONTRATO	75 ML	45,000	NO
	CONSTRUCCION DEL COLECTOR SANITARIO DE LA AVENIDA TARIACURI ENTRE LA CALLE OLMECA Y LA CALLE AZAFRAN, EN LAZARO CARDENAS, LOCALIDAD, LAZARO CARDENAS COLONIA TERCER SECTOR DE FIDELAC	LAZARO CARDENAS	\$3,307,437.09			\$3,307,437.09	CONTRATO	243.80 ML	5,000	NO
	SUB TOTAL		\$18,435,423.36			\$18,435,423.36				
	INFRAESTRUCTURA									
1	REHABILITACION DE PLAZA DE PLAYA AZUL, EN LAZARO CARDENAS LOCALIDAD DE PLAYA AZUL, COLONIA CENTRO	PLAYA AZUL	\$26,332,361.96			\$26,332,361.96	CONTRATO	10,564 M2	10,000	NO
2	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN PLAZA DE CALETA, DE LA TENENCIA DE CALETA, MUNICIPIO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN.		\$1,320,773.08			\$1,320,773.08	CONTRATO	605.12 M2	4,000	NO
	TOTAL		\$27,653,135.04			\$27,653,135.04				
			\$46,088,558.40			\$46,088,558.40				

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

